

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 05 JUL 2018

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000253

Callao, 05 JUL 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 362-2018-GRC/GA-ORH de fecha 05 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP de fecha 24 de octubre de 1975, señala que cada año se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo por Resolución del Titular de la Entidad, el mismo que estará integrado por un representante del Titular, quien lo presidirá, el Director de Personal, o quien haga sus veces, el Contador General y por tres representantes titulares y tres suplentes de los trabajadores;

Que, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM de fecha 31 de diciembre de 1982, modifica el Decreto Supremo precedente, estableciendo que el periodo del mandato de los comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo, será de dos (02) años;

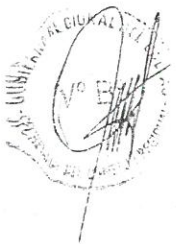
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000172 de fecha 18 de mayo de 2018, se reconformo el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000243 de fecha 04 de julio de 2018 se acepta la renuncia a partir de la fecha del Abog. Marco Antonio Palomino Peña, al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000245 de fecha 04 de julio de 2018 se da por concluido la designación del Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, en el cargo de Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000247 de fecha 04 de julio de 2018 se designa a partir de la fecha al Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, en el cargo de confianza de Gerente General Regional, nivel G3, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando N° 362-2018-GRC/GA-ORH de fecha 05 de julio de 2018, la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, solicita que se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional que reconforme el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2019, debido a que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000243 de fecha 04 de julio de 2018 se acepta la renuncia a partir de la fecha del Abog. Marco Antonio Palomino Peña, al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000245 de fecha 04 de julio de 2018 se da por concluido la designación del Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, en el cargo de Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000247 de fecha 04 de julio de 2018 se designa a partir de la fecha al Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, en el cargo de confianza de Gerente General Regional, nivel G3, del Gobierno Regional del Callao;



Que, de acuerdo a lo solicitado resulta necesario la Reconfirmación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao, en atención a los miembros Titulares;

Que, de conformidad con las normas del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Gobierno Regional del Callao y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales - Ley 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFIRMAR, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao, para el período 2018-2019, en atención a los Miembros Titulares, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez – Gerente General Regional – Presidente – Representante Titular del Pliego.
- Sr. Pío Fernando Salazar Villarán – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario.
- C.P.C. Gabriel Ángel Castañeda Sáez – Jefe de la Oficina de Contabilidad, quien actuará como Asesor Contable.
- Sra. Roxana Marlene Flores Tinedo, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Tesorera.
- Sr. Carlos Miguel Díaz Delgado, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Vocal.
- Sra. María Elena Huamán Mondragón, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Vocal.

SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ELECTOS:

- Sra. Elena del Carmen Delgado Marrul
- Sra. Yesenia Erika Miranda Riega
- Sra. Edith Liliana Valladares Fernández


ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro dispositivo legal que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional del Callao y a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecna: 05 JUL 2018